ALCALDÍA DE
SAN FRANCISCO
NIT: 800.022.791-4

San Francisco, 25 de agosto de 2026

Doctor
NORBEY POSADA CASTAÑO
Personero Municipal

Señores
VEEDURIA CIUDADANA

Referencia: Control social al contrato de prestación de servicios.

Cordial saludo:

La Administración Municipal le informa que, en la secretaria de Gobierno, Educación y Procesos Administrativos; reposa copia de los estudios previos correspondiente a la Contratación del objeto **"CONVENIO SOLIDARIO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA PARA EJECUTAR ACTIVIDADES PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE LA METODOLOGIA PRISER EN LA VEREDA LA HINOJOSA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO S-CI-252-2026, SUSCRITO ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO".**

Esto con el fin de que la Personería y Veeduría realicen el respectivo control social de conformidad con lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 "De la participación ciudadana: Todo contrato que celebren las entidades estatales estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano"

Atentamente,

Secretaría de Gobierno, Educación y Servicios Administrativos Alcaldía de San Francisco
fecha:
Yoo Nalinsson Alvarez Escudero

YOO NALINSSON ÁLVAREZ ESCUDERO
Secretario de Gobierno, Educación y Servicios Administrativos.

Secretaría de Gobierno, Educación y Servicios Administrativos Alcaldía de San Francisco
fecha:
Yoo Nalinsson Alvarez Escudero

7